



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO
Treinta de noviembre de dos mil veintiuno

Radicado N.º	055793103001 2020 00060 00
Proceso	EXPROPIACIÓN
Demandante	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Demandado	RICARDO MESA VALLEJO SCS HACIENDA CANDILEJAS EN LIQUIDACIÓN
Providencia	2021-S407
Asunto	Ordena entrega definitiva

El numeral 9 del artículo 399 del C.G.P. dispone, *“Ejecutoriada la sentencia y realizada la consignación a órdenes del juzgado, el juez ordenará la entrega definitiva del bien.”* Teniendo que ambas condiciones se encuentran cumplidas, se cita para la diligencia de entrega definitiva del bien el 6 de diciembre de 2021 a las 11:00 a.m., en dicha diligencia se dispondrá sobre la entrega de la indemnización de acuerdo a los numerales 11 y 12 del artículo 399 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO
Calle 47 No. 5-34 piso 3
Teléfono 833.31.02 312 8255668
jcctopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación: **e12134b4333fd1ea6110f6fe27d5133a99bb90a9b8500873be9cbaeed56c37e6**

Documento generado en 30/11/2021 04:50:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>